

ORDENANZA N°: 04

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBASE en todos sus términos el convenio marco suscrito entre la Municipalidad de Las Varillas y el Instituto Atlético Central Córdoba, que como Anexo Único es parte integrante de la presente ordenanza.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 31/01/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA /